MINISTERIO DE SEGURIDAD NACIONAL

52-60 Abercromby Street, Puerto España.
Corte del templo 2 Tel. 623-2441 Fax - 624-7513 .

DOCUMENTOS REQUERIDOS AL SOLICITAR
ESTADO DE RESIDENTE EN LA REPÚBLICA DE TRINIDAD Y TOBAGO .

6 (1) c - Matrimonio con un ciudadano / residente de Trinidad y Tobago .

 Dos (2) Formularios No. P & 1–6 disponibles en el Ministerio de Seguridad Nacional en la dirección anterior y en la Oficina de Inmigración, Scarborough, Tobago.
 Certificado de nacimiento del solicitante y niños menores de dieciocho (18) años con declaración jurada de respaldo cuando sea necesario. (Original y Copia).
 Documentos del cónyuge: - Certificado de nacimiento, tarjeta de identificación de Trinidad y Tobago, pasaporte, permanente
Certificado de residencia (cuando corresponda). (Original y Copia).
 Acta de matrimonio / Acta de divorcio Absoluta / Acta de defunción (Original y Copia).
 Una Declaración Estatutaria que indique si hubo matrimonios previos o divorcio del **solicitante y cónyuge** también indicando la voluntad del cónyuge de apoyar la solicitud de Residencia. *Esto lo hace un Comisionado de Declaración Jurada o Juez de Paz.*
 Pasaporte: fotocopia de la página de datos biológicos y cualquier otra página que haya sido sellada por el
Departamento de Inmigración. **(El solicitante debe ser legal en el país como lo demuestra el sello correspondiente endosado en el pasaporte).**
 Certificado de carácter policial de Trinidad y Tobago, país de nacimiento y cualquier otro país donde el solicitante haya residido por un período de tres (3) meses o más. Los ciudadanos de los Estados Unidos deben obtener un **CERTIFICADO DE CARÁCTER FEDERAL, no de ESTADO** o **PROVINCIA .** (Original y Copia).
 Cuatro (4) fotografías idénticas tamaño pasaporte del solicitante. **(Acabado mate con fondo blanco).**
 Tres (3) sobres con ventana (9x4) con sellos de $ 1.00 en cada uno.
 Certificados de Naturalización / Ciudadanía / Restauración de otros países (cuando corresponda). Esto también se aplica al ciudadano / residente de Trinidad y Tobago.

TENGA EN CUENTA
 Λασ entrevistas se realizan entre las 8:00 am y las 2:00 pm.
 Se requiere que el solicitante y su cónyuge asistan a la entrevista.
 Cualquier documento en un idioma extranjero debe ser traducido al idioma inglés por **COSTATT** o **UWI** - Departamento de Idiomas.
 En la entrevista, se informará al solicitante de cualquier documento adicional que se requiera.